

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano Asesoría Jurídica
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.

Secretario: D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico Gestión de Jefe de Departamento de Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas treinta minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciocho, en el Despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación en sesión ordinaria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 156/17.- OBRA DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA CALLE PERIODISTA RICARDO RODRÍGUEZ.

Los miembros de la Mesa conocen el informe emitido por la, Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras.

En el mencionado informe se propone excluir la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES COYREMAR por incluir en la documentación presentada en el apartado “b) Plan de Obra” la reducción de plazo ofertada, incumpliendo el apartado 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el que se establece que la inclusión en el sobre “B” de documentación que sea objeto de valoración en el sobre “C” supondrá la exclusión del licitador que se trate.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, adopta los siguientes acuerdos:

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	10/07/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la OBRA DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA CALLE PERIODISTA RICARDO RODRÍGUEZ a la empresa CONSTRUCCIONES COYREMAR S.L., por haber incluido en el sobre "B" documentación que debe ser objeto de valoración en el sobre "C", incumpliendo lo establecido en el apartado 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Proceder a la notificación del acuerdo adoptado a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por las demás entidades que continúan en la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente:

EMPRESA	TOTAL PUNTOS
TALLERES Y MONTAJES CALVO, SL	5
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, SL	13,5
ALKETINSA, SL	13,5
SEPISUR XXI, SL	14
VGC GLOBAL, SL	14
MAGTEL OPERACIONES, SLU	14
PROMOCIONES FL'98,SL	14
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, SA	14
DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	14
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, SL	14
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, SL	13,5
ESECAB, S.L.	9
JIMÉNEZ Y CARMONA, SA	14
TALLERES LLAMAS, S.L.	13
EXNITRANSA, SL	10

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	2/14
 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

EMPRESA	TOTAL PUNTOS
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, SL	13,5
J. CAMPOAMOR, SA	14
OBRA CIVIL CORDOBESA, SL	14
CONSTRUCCIONES COSMOCÓRDOBA, SL	11,5
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	14
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, SA	14
FIRPROSA, SL	14
MARTINKA INGENIERIA Y OBRAS, SL	12,5
VIGUECONS ESTEVEZ, SL	13
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	13,5

La Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura de los sobres “C” el próximo día 15 de marzo a las 12:00 horas en la Sala de Presidencia Municipal, sito en la primera planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

SEGUNDO.- 155/17.- OBRA DE REPARACIÓN DE ACERADOS EN LA CALLE DE LAS LOMAS Y EN EL PASAJE DEL DEPORTE.-

Por los miembros de la Mesa se conoce informe emitido por el Técnico Municipal de la Delegación de infraestructura, acordándose por unanimidad devolver el mismo, por estar en desacuerdo con los términos indicados en el párrafo cuarto de la pagina primera del indicado informe, debiendo indicar la terminación del mismo con la siguiente redacción: “Así, se ha valoración del apartado 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez analizadas las ofertas establecemos los siguientes criterios unitario objetivos de interpretación de la valoración concreta de las propuestas presentadas por los licitadores” .

TERCERO.- 40/17.- SERVICIO RELATIVO A LAS REVISIONES OBLIGATORIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público, de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, relativo

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	3/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAE1 JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

a la justificación de la oferta desproporcionada que se ha solicitado a la entidad QUALICONSULT, SAS no ha presentado justificación de su oferta, dentro del plazo concedido, por lo que dicha empresa no ha justificado su oferta conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Servicio relativo a las revisiones obligatorias de Seguridad Industrial a la entidad QUALICONSULT SAS cuya oferta se considera desproporcionada, al no haber presentado justificación de la misma, dentro del plazo concedido para ello, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público, de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público, de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho en relación con la valoración de los sobres "B" de las empresas que han licitado el Servicio relativo a las revisiones obligatorias de Seguridad Industrial, lo que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administras, arroja el resultado el siguiente:

	EMPRESA	IMPORTE IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN
1	APPLUS NORCONTROL SLU	45.390,00 €	89,202
2	LABCER	73.950,00 €	60,276
3	MARSAN INGENIEROS SL	61.200,00 €	72,833
4	ECA ENTIDAD DE CONTROL	70.502,00 €	63,224

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	4/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

	EMPRESA	IMPORTE IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN
5	SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)(*)	44.574,00 €	100,000
	Mejor oferta	44.574,00 €	

(*) En los Acuerdos de Mesa e informes técnicos se ha puesto el nombre comercial **SGS TECNOS**.

A la vista de la puntuación final obtenida, el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público, considera que la oferta presentada por la empresa **SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)** es la oferta más ventajosa de las presentadas y propone que se le adjudique a dicha empresa el **SERVICIO RELATIVO A LAS REVISIONES OBLIGATORIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL** por el importe de 44.574,00 € más 9.360,54 € de IVA (21%) , total 53.934,54 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido de los informes citados y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosa en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)** con CIF: **A-84395078** como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)** con CIF: **A-84395078** , que han presentado las ofertas económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del **SERVICIO RELATIVO A LAS REVISIONES OBLIGATORIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL** por el importe de 44.574,00 € más 9.360,54 € de IVA (21%) , total 53.934,54 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	5/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEJ JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.228,70 €
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 60,75 € correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- 86/17.- OBRA RELATIVA AL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CAÑADA REAL MESTAS (SORIANA) Y EN EL VIAL DE SERVICIO EN CÓRDOBA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público, de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas INSTALACIONES UCUBI, S.L., en el que el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público manifiesta que INSTALACIONES UCUBI, S.L. no han presentado justificación dentro del plazo concedido, por lo que dicha empresa no ha justificado su oferta conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la OBRA RELATIVA AL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CAÑADA REAL MESTAS (SORIANA) Y EN EL VIAL DE

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	6/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

SERVICIO EN CÓRDOBA a la empresa INSTALACIONES UCUBI, S.L. cuyas oferta se considera desproporcionada, al no estimarse técnicamente justificada, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público, de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad Mantenimiento Vía Pública en relación con las propuestas económicas contenidas en los sobres "C" de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS** en el cual se otorgan las puntuaciones, en el siguiente cuadro:

	Oferta Económica (puntos)	Sobretensi ones	Ampliación de Garantía	Sobre "C" - Punt. Total
Ingeniería y Electromontajes Cordobeses, SL	47,06	2	8	57,06
Eiffage Energía, SLU	44,15	2	8	54,15
Elecnor Infraestructuras	50,00	2	8	60,00
Instalaciones Eléctricas RAHI, SL	45,71	2	8	55,71
Prosemar Ingeniería y Montajes Electricos, SL	49,03	2	8	59,03
Magtel Operaciones, SLU	46,26	2	8	56,26
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SAU	47,23	2	8	57,23
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA	49,37	2	8	59,37

Asimismo La Mesa de Contratación conoció las puntuaciones otorgadas a los distintos

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	7/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, relacionadas en el siguiente cuadro:

CUADRO ADJUDICACIÓN B+C

Licitador	Total Sobre B	Sobre "C" - Punt. Total	TOTAL PUNTOS
Ingeniería y Electromontajes Cordobeses, SL	10	57,06	67,06
Eiffage Energía, SLU	13	54,15	67,15
Elecnor Infraestructuras	27	60,00	87,00
Instalaciones Eléctricas RAHI, SL	30	55,71	85,71
Prosemar Ingeniería y Montajes Electricos, SL	35	59,03	94,03
Magtel Operaciones, SLU	28	56,26	84,26
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SAU	12	57,23	69,23
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA	23	59,37	82,37

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L. con CIF: B-14744437 como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L. con CIF: B-14744437, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la OBRA RELATIVA AL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CAÑADA REAL MESTAS (SORIANA) Y EN EL VIAL DE SERVICIO EN CÓRDOBA, por el importe de: 85.586,69 €, 17.973,20 € de IVA (21%), total: 103.559,89 €, con protección contra sobretensiones de 10kV y ampliación de la garantía del fabricante a 10 años.

En relación con lo anterior, las mencionadas empresas deberán presentar en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	8/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAE01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

presente, la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 4279,33 €.

Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 75,42€ correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que alguna de dichas entidades no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

PUNTO QUINTO.- 12/17 SUMINISTRO MOBILIARIO Y MATERIAL TÉCNICO, SU INSTALACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA ACTIVIDADES DE PEQUEÑO FORMATO Y DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPIOS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA

Por los miembros de la Mesa se conoce escrito remitido por la Empresa IPRO ORGANIZACIÓN S.L. en el que manifiesta que en el Lote III se ha propuesto como adjudicataria una empresa cuyos precios se encuentra incursos en posible baja desproporcionada. A la vista de los datos obrantes en el expediente, y ante la duda de que pueda haber alguna empresa más en el resto de los lotes, se acuerda por unanimidad solicitar un nuevo informe en el que se detallen las operaciones matemáticas con el fin de determinar la existencia o no de bajas desproporcionadas en cada uno de los precios que determina los lotes.

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	9/14
 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

PUNTO SEXTO.- 137/17.- SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

La Mesa conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad Mantenimiento Vía Pública en relación con las propuestas económicas contenidas en los sobres "C" de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS en el cual se otorgan las puntuaciones, en el siguiente cuadro:

	EMPRESA	BAJA OFERTA	PUNTOS
1	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	25,00 %	38,839
2	LICUAS, S.A.	5,84 %	9,073
3	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	33,58 %	52,169
4	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. CONSTERUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	30,15 %	46,841
5	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	19,85%	30,838
6	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A., HORMACESA	32,12 %	49,901
7	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	30,64%	47,602
8	ALVAC, S.A.	38,62 %	60,000
9	ELAYCO, S.L.	38,56 %	59,906
10	TALLERES LLAMAS, S.L.	15,00 %	23,303
11	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	33,77 %	52,465

Asimismo La Mesa de Contratación conoció las puntuaciones otorgadas a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, relacionadas en el siguiente cuadro:

	EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
1	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	14,000	38,839	52,839
2	LICUAS, S.A.	21,000	9,073	30,073
3	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	40,000	52,169	92,169

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	10/07/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEJ JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

	EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
4	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. CONSTERUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	29,000	46,841	75,841
5	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	16,000	30,838	46,838
6	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A., HORMACESA	24,500	49,901	74,401
7	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	24,500	47,602	72,102
8	ALVAC, S.A.	28,000	60,000	88,000
9	ELAYCO, S.L.	28,000	59,906	87,906
10	TALLERES LLAMAS, S.L.	18,500	23,303	41,803
11	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	15,500	52,465	67,965

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L. con CIF: B-14343990 como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L. con CIF: B-14343990, que han presentado la ofertas más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para el SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, por el importe de: 909.090,89 €, 190.909,09 € de IVA (21%), total: 1.099.999,98 €, con un porcentaje de baja del 33,58% para toda la lista de precios definida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	11/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAE01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 45.454,54 €.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 892,35€ correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el B.O.E.

En caso de que alguna de dichas entidades no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución a todos los licitadores.

SÉPTIMO.- 134/17 SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS DE USO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL PARA LAS WEBS MUNICIPALES BASADO EN UN SISTEMA WAF (WEB APPLICATION FIREWALL) EN LA NUBE.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A”, Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la contratación del contrato de SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS DE USO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL PARA LAS WEBS MUNICIPALES BASADO EN UN SISTEMA WAF (WEB APPLICATION FIREWALL) EN LA NUBE, siendo la siguiente:

- GRAYHATS S.L.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres “B”,

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	12/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAE01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

(documentación acreditativa de los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de un juicio de valor) y “C”, (proposición económica y criterios evaluables automáticamente), cuya oferta económica es de 35.700 €. más 7.497 € IVA (21%), total 43.197 €.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

OCTAVO.- 150/17.- SERVICIO DE MONTAJE DE CASETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 45ª FERIA DEL LIBRO DE CÓRDOBA.

Los miembros de la Mesa conocen Certificación de Empresas licitadoras que han presentado documentación dentro del plazo establecido para participar en la licitación convocada para la contratación del SERVICIO DE MONTAJE DE CASETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 45ª FERIA DEL LIBRO DE CÓRDOBA, han sido las siguientes:

- SONOMOBEL S.L.
- A. SAORIN MONTAJE DE STAND S.L.

El mismo día de la celebración de la Mesa y previamente a su constitución se recibe mediante FAX, resguardo de haber remitido por correo certificado su renuncia a la participación en la licitación por parte de la Empresa A. SAORIN MONTAJE DE STAND S.L. Mediante conversación telefónica mantenida antes de la apertura de los sobres con el Secretario de la Mesa, la empresa confirma su decisión de retirar su propuesta de licitación para la contratación del SERVICIO DE MONTAJE DE CASETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 45ª FERIA DEL LIBRO DE CÓRDOBA , el cual se adjunta al presente acuerdo, manifestándole que la documentación original ha sido remitida por correo certificado.

Así, la única entidad que ha licitado a la contratación para el SERVICIO DE MONTAJE DE CASETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 45ª FERIA DEL LIBRO DE CÓRDOBA ha sido

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	13/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAE01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	09/18
FECHA:	09-03-18

SONOMOBEL S.L por lo cual se procede, por el Sr. Presidente de la Mesa, a la apertura del sobre “A”, Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la contratación del contrato de SERVICIO DE MONTAJE DE CASSETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 45ª FERIA DEL LIBRO DE CÓRDOBA.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres “B”, (documentación acreditativa de los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de un juicio de valor) y “C”, (proposición económica y criterios evaluables automáticamente), cuya oferta económica es de 33.000 €. más 6.930 € IVA (21%), total 39.930 €.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

NOVENO.- URGENCIAS

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
Rafael C. Castellano Reyes
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==	PÁGINA	14/14



6AwLkqc2gsxbSr/maAv8gw==